

El Grupo Municipal ‘Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca’, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 24 de febrero de 2025 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## MOCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras un acuerdo plenario a raíz de una moción de este grupo municipal, el Ayuntamiento de Cuenca puso por primera vez en marcha en 2020 los Presupuestos Participativos municipales con una cuantía que suponía el 4% del presupuesto total de inversiones, unos 200.000 euros. En aquella primera edición, se presentaron más de 150 proyectos y participaron casi medio millar de personas, demostrando que la ciudadanía conquense tiene ganas de implicarse en la gestión de la ciudad.

Posteriormente, y tras un nuevo acuerdo plenario también a raíz de una moción de CeM, la cuantía de los Presupuestos Participativos aumentó hasta el 10% del capítulo de inversiones situándose en 600.000 euros en el año 2021 y 430.00 euros en el año 2022, ediciones en las que también participaron cientos de conquenses.

Por desgracia, en el año 2023, con los presupuestos prorrogados del año anterior, el Equipo de Gobierno municipal decidió realizar una modificación presupuestaria para pagar las indemnizaciones resultantes de la disolución de los consorcios de repoblación forestal en la Sierra de Bascuñana por una cuantía de 215.000 euros detraídos de la partida destinada a los Presupuestos Participativos pese a que desde nuestro grupo municipal sosteníamos que ese dinero debería haberse detraído

del remanente de tesorería y no comprometer esa herramienta de participación ciudadana.

Desde ese momento, y pese a que, como señala la Ley, los presupuestos prorrogados de 2022, los cuales están todavía en vigor, no se ven afectados por la modificación realizada en 2023 para el pago de la disolución de los consorcios forestales, no se han producido las correspondientes ediciones de Presupuestos Participativos. Es decir, en los presupuestos actuales y hasta que se aprueben unos nuevos, siguen vigentes los créditos iniciales de los últimos presupuestos aprobados, esto es, los de 2022:

*Artículo 169.6 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:*

*“6. Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto...”*

Además, también es importante señalar y corregir, como hemos hecho en varias ocasiones desde nuestro grupo, la importancia de ejecutar el 100% de los proyectos escogidos por la ciudadanía, ya que de lo contrario se produce frustración que puede conllevar a una merma de la participación y desconfianza en una herramienta tan importante.

En este sentido, creemos fundamental que, mientras no se aprueben unos nuevos presupuestos, el Ayuntamiento debe seguir realizando la convocatoria anual de Presupuestos Participativos con la cuantía inicial establecida en los presupuestos municipales de 2022 que se han ido prorrogando hasta la fecha y que siguen en vigor.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** - Abrir expediente y poner en marcha los Presupuestos Participativos de forma anual sin perjuicio de la aprobación de nuevos presupuestos municipales habida cuenta de que existe dotación presupuestaria para ello.

**SEGUNDO.** - Ejecutar todos los proyectos escogidos de los Presupuestos Participativos tanto de ediciones pasadas como de futuras.

Firmado en Cuenca, a 13 de febrero de 2025.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'